

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



N° 0933112

MINISTERIO DE JUSTICIA
y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

CARÁTULA NOTARIAL

Ley N° 483 / 14

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015 / 2017

VALOR Bs. 5.-

Serie: A- DIRNOPLU- CN- 2019

TESTIMONIO N° 97/2020

DISTRITO JUDICIAL DE SACABA-COCHABAMBA

NOTARÍA DE FE PÚBLICA N° 4 NOTARIO PATRICIA GUZMAN QUISPE

TESTIMONIO DE L PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE EL SEÑOR JOSE VIDAL CACERES BRETON, EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL TAPIA VIDAURRE.--

Sacaba, 09 de Junio de 2020

Dir. Calle Aroma N° 500 Acera Oeste entre calles Junín y Comercio
de la Loc. De Sacaba, E-mail: notaria4sacabaa@gmail.com - Telf. 4709622

H.B.
LUGAR Y FECHA





FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

CORRESPONDE

TESTIMONIO

NOVENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTE----- N° 97/2020
DEL PODER ESPECIAL Y SUFICIENTE, QUE CONFIERE EL SEÑOR JOSE VIDAL
CACERES BRETON, EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL TAPIA VIDAURRE.-----

+++++

En este Municipio de Sacaba, Provincia Chapare, del Departamento de Cochabamba, del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas diez con cincuenta minutos, del día de hoy martes nueve de Junio del año dos mil veinte, Ante mi Abg. Patricia Guzmán Quispe, Abogado Notario de Fe Pública Número Cuatro de este Municipio de Sacaba, comparecen en pleno uso de sus capacidades y libres consentimiento, el señor: JOSE VIDAL CACERES BRETON con Cedula de Identidad Numero: tres, siete, nueve, cero, uno, cero, seis (N° 3790106) Cochabamba, Boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, soltero, de ocupación chofer, domiciliado en Canal Pata s/n Sacaba - Cbba.; A quien de conocerlo e identificarlo doy fe y manifiesta: Que, por convenir a sus intereses, tiene a bien otorgar Poder Especial y Suficiente, cual por derecho se requiere, en favor del señor: MIGUEL ANGEL TAPIA VIDAURRE, con Cedula de Identidad Numero: seis, cuatro, cinco, dos, dos, cuatro, seis (N° 6452246) Cochabamba, boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, soltero, de profesión eléctrico automotriz, domiciliado en la Av. Chapare Km. 4.1/2 s/n - Z/Quintanilla - Cbba.; Para que en nombre y representación de su mandante acciones y derechos y con todas las facultades que franquee nuestro ordenamiento jurídico se: Apersona ante las Oficinas y/o dependencias de LA "ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS. ROSA DE LIMA S.A". y al SINDICATO SANTA ROSA DE LIMA a objeto de representarlo con relación al : Título Accionario N°.-362, serie de acciones: Únicas Ordinarias, clase de acciones: ordinarias, número de acciones emitidas 60.000 con un valor nominal de cada acción de Bs.100.- con matrícula de comercio N°. 00123306 de fecha 06 de octubre de 2006, constituida en Sacaba en fecha 04 de agosto de 2006, inscrito bajo el folio N°. 362, partida N°. 362 del Libro de Registro de acciones de la Sociedad, para que el mandante pueda asistir a todo tipo de ~~reuniones ordinarias, extraordinarias, posesión de directorio, elecciones de directorio con~~

derecho a vos y voto y otras que convoque la Estación de Servicio Trans. Rosa de Lima S.A y/o el Sindicato Santa Rosa de Lima. Asimismo para pedir permisos a reuniones por algún impedimento, asistir a cualquier acto social, acudir ante la (ANH) Agencia Nacional de Hidrocarburos a nivel departamental y Nacional pedir solicitudes, pedir informes, certificaciones, registros, representar en la accionización de la "ESTACIÓN DE SERVICIOS TRANS. ROSA DE LIMA S.A." suscribir documentos de complementación o aclaración de datos. Más poder.- de apersonarse ante el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba o Cochabamba, Notarios de Fe Pública del país, a objeto de realizar reconocimientos de firmas y rúbricas, firmar libros de protocolos, protocolizar todo tipo de documentos públicos y privados, retirar el testimonio de notaria, recibir dineros por dividendos de acciones cada gestión o cada año o cobrar dividendos por las acciones descritas, administrar dichas acciones o títulos. MAS PODER aclarándose que el presente mandato es expreso y puede ampliarse el poder en caso de insuficiencia y falta de personería sobre los títulos y las referidas acciones. En suma realizar todo cuanto diligencia fuera necesario para el buen éxito del presente mandato, sin que por falta de cláusula expresa quedara impedida o se tachara de insuficiente la personería en el apoderado."- EN TESTIMONIO de verdad de que así otorgan, previa lectura se ratifican y firman, por todo lo que Doy Fe.-----Fdo. Ilegible e Imp. Digital.- JOSE VIDAL CACERES BRETON C.I. N° 3790106 Cbba.- MANDANTE.----- Ante mí. Firmado y sellado.- Abg. Patricia Guzmán Quispe Notaria de Fe Pública N° 4 DIRNOPLU 25042018 Sacaba Cochabamba Bolivia.-----

EL PRESENTE TESTIMONIO, CONCUERDA CON EL ORIGINAL DE SU REFERENCIA, AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO PARA FINES CONSIGUIENTE DE LEY.-----

PASO ANTE MI, SELLO FIRMO Y SIGNO.- DOY FE

Sacaba, 09 Junio de 2020



Abg. Patricia Guzmán Quispe
 NOTARIA DE FE PÚBLICA
 N° 4
 DIRNOPLU
 25042018
 Sacaba - Cochabamba - Bolivia



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÉDULA DE IDENTIDAD**



No. **6452246**

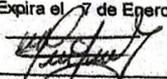


B I O
serie
33313
sección
21222



0372510 2E-E9

Emitida el 7 de Enero de 2021
Expira el 7 de Enero de 2031



FIRMA DEL INTERESADO

**EL SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CERTIFICA: Que la firma, fotografía
e impresión pertenece**

6452246

372510

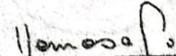
A: MIGUEL ANGEL TAPIA VIDAURRE

Nacido el 19 de Diciembre de 1985
En COCHABAMBA - CERCADO - COCHABAMBA

Estado Civil SOLTERO

Profesión/Ocupación ELECTRICO AUTOMOTRIZ

Domicilio AV. CHAPARE KM. 4.1/2 S/N. - Z/ QUINTANILLA



PATRICIA PAMELA INVERNOSA GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA - CÉDULA DE IDENTIDAD

DOCUMENTOS REGISTRADOS